

Organización del Fútbol del Interior  
Consejo Ejecutivo

Montevideo, diciembre 20 de 2013

**CIRCULAR N° 2145**

**Ref.: PRORROGA  
CARNÉ DE ADOLESCENTE  
RESOLUCION DE DI.NA.DE.**

Señor Presidente:

El Centro Médico Deportivo de la Dirección Nacional de Deportes resolvió prorrogar la validez al carné de adolescente para la práctica deportiva de los menores, en lugar de la ficha médica.

La prórroga aprobada es hasta que entre en vigencia el sistema definitivo sobre el tema.

Agradeciendo la máxima difusión a la presente, le saluda muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente